

HOJA INFORMATIVA

Ciclo Formativo: Técnico en Producción de Calor y en Instalaciones frigoríficas y de climatización DUAL)

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Horas semanales: 2

Profesor: Juan Ángel Soto Tardido

1. UNIDADES DE COMPETENCIA

Módulo transversal.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES (CAPACIDADES TERMINALES EN CICLOS LOGSE)

- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
- Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3. CONTENIDOS

- Iniciativa emprendedora: 5 horas
- La empresa y su entorno: 6 horas.
- Los recursos humanos en la empresa: 6 horas.
- Creación y puesta en marcha de una empresa: 6 horas.
- La función comercial: 8 horas.
- La función económica-administrativa: Los recursos financieros: 5 horas.
- La función económica-administrativa: El plan financiero: 8 horas.
- La función económica-administrativa: Los impuestos de las empresas: 6 horas.
- La función económica-administrativa: Los documentos de las empresas: 5 horas.
- Elaboración de un proyecto de puesta en marcha de una pequeña empresa o taller: 10 horas.

4. METODOLOGÍA

Será fundamentalmente activa y participativa. Propiciando el análisis y la discusión de temas relacionados con el módulo y siendo sensible a las aportaciones y sugerencias del alumnado.

Con cada unidad de trabajo se pretende alcanzar unos objetivos específicos proporcionando para ello unos contenidos teóricos reforzando el aprendizaje de éstos con la realización de supuestos prácticos.

El Proyecto empresarial se realizará al final del curso, así los alumnos, pondrán en práctica los conocimientos

adquiridos.

Debido a las actuales circunstancias sanitarias (COVID-19) se podrán seguir las clases en la modalidad semipresencial y/o a distancia, según instrucciones de la Consejería de Educación.

5. EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación.

Son los que aparecen en los RD 1792/2010 y 1793/2010 DE 30-12-2010 y en el Decreto 39/2014 de 10-04-2014 que están en la programación del módulo disponible en el Departamento y en Jefatura de Estudios.

Criterios Mínimos Exigibles.

Se encuentran en la programación del módulo.

- Conocer los diferentes tipos de empresas y los modelos empresariales.
- Conocer el papel de los recursos humanos en la organización empresarial, y el papel de los emprendedores en la empresa.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de una empresa, según su forma jurídica.
- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando la forma y el organismo donde se tramita el documento.
- Saber los diferentes elementos de la función comercial: mercado, precio y producto.
- Tener capacidad de prever los posibles gastos e ingresos de la empresa. Conocer los costes del personal de una empresa.
- Saber realizar un plan de tesorería, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como conocer los conceptos básicos de la contabilidad.
- Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa. Tener capacidad de cumplimentar documentos como: factura, albarán, nota de pedido, letra de cambio, cheque...
- Identificar los diferentes tipos de impuestos a los que se encuentra sometida la actividad empresarial. Realizar una declaración simple de IRPF, IS e IVA.
- Manejar y cumplimentar los diferentes documentos de uso empresarial.
- Tener capacidad de elaborar un Proyecto Empresarial incluyendo: Objetivos y estructura de la empresa, análisis de la normativa legal aplicable, planes de inversión, financiación y comercialización y rentabilidad del proyecto.

Criterios y Procedimiento de Calificación.

Para evaluar el grado de avance en el aprendizaje del alumnado se utilizarán distintos instrumentos:

- a) La evaluación del aprendizaje a través de la observación en el aula, realización de actividades y trabajos y preguntas en clase sobre los contenidos estudiados.
- b) Controles escritos periódicos.
- c) Elaboración de un "Proyecto Empresarial" (obligatorio).

No se recogerá ninguna actividad entregada en una fecha posterior al plazo fijado de entrega.

En la medida de lo posible, se harán al menos 2 exámenes por evaluación. Cuando en un examen escrito la nota sea **inferior a 3**, no se hará media, tendrá que recuperarse una vez haya finalizado la evaluación, siendo imposible aprobar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

- Controles o pruebas específicos de evaluación: **60%**
- Ejercicios y trabajos **30%**
- Participación y asistencia a clase: **10%**

Si no se presenta el Proyecto la calificación será: “suspense”. Para aprobar el curso, además de entregar y aprobar el Proyecto, será necesario haber obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos en todas las evaluaciones.

6. RECUPERACIÓN

Ordinaria.

La recuperación de una evaluación suspensa se realizará mediante una prueba escrita sobre los contenidos desarrollados durante la misma.

Aquellos alumnos que superen un **25% de faltas de asistencia sin justificar**, tendrán que realizar el examen de recuperación. Si además el alumno no ha entregado los trabajos y actividades correspondientes a la evaluación (abandono de materia), tendrá que presentarse al examen final, y no tendrá derecho al examen de recuperación de cada evaluación.

Extraordinaria.

Se realizarán actividades de refuerzo y repaso durante días del mes de junio. Aquellos alumnos que no hayan superado el Proyecto Empresarial deberán presentarlo previamente. La recuperación se hará mediante un único examen de toda la materia impartida en el curso escolar.

En cursos posteriores: Si realiza la **FCT** con el módulo pendiente, se realizará en junio una única prueba global del Módulo aplicando los criterios de evaluación mínimos. No obstante, el profesor propondrá una serie de ejercicios prácticos, que se presentarán durante las visitas quincenales al centro, y cuya calificación será del 20% del valor de la nota, correspondiendo el 80% restante a la prueba escrita.

Si **no** realiza la **FCT** porque tiene más módulos pendientes, deberá asistir a un plan de recuperación presencial durante el tercer trimestre.

7. LIBROS Y MATERIAL

“EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”, Editorial: Tulibrodefp.es. ISBN:978-84-16812-55-4
Plataformas digitales: Classroom, Meet, Microsoft Team, Educamadrid...

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La asistencia a las actividades complementarias es **obligatoria**.